



ANGOL, 27 MAR 2023

DECRETO EXENTO N° 5

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.

b) La sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal para el año 2023.

c) El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de septiembre de 2004, y sus modificaciones, determina Clasificaciones Presupuestarias

d) Decreto (H) N° 2.137 de fecha 23 de diciembre 2019, Normas sobre Modificaciones Presupuestarias año 2020.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite Toma de Razón.

f) El Memorando N° 151 de fecha 22 de marzo de 2023, del Concejo Municipal, aprueba modificaciones presupuestarias del mes de febrero 2023.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Órganica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1.- Efectúese la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del mes de febrero 2023, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

05-03-003-999-000	OTROS	142,500
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	55,335
	TOTAL	197.835.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

EN MILES DE \$

22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	55,335
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	142,500
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	11,450
	TOTAL	209.294.-

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)**EN MILES DE \$**

22-04-999-000-000	OTROS	11,459
	TOTAL	11.459.-



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JEN/BGI/jbl

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Educación Municipal. (3).
- Transparencia